



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

SALTA, 20 de marzo de 2025

Expediente Elect. 06/2025 - IEMS -UNSa

RESOLUCIÓN N° 037-2025 - I.E.M.

VISTO las presentes actuaciones, por las cuales el Sr. Director Julio Cesar PAZ, autoriza realizar desinfección de las instalaciones interna y externa de este Instituto, y

CONSIDERANDO:

Que se tratan de medidas necesarias para preservar la salud de nuestra comunidad educativa.

Que se debe dar cumplimiento al protocolo de higiene y seguridad establecido por nuestra Institución.

Que la División de Compras y Patrimonio gestionó la contratación por la suma de \$110.000,00 (PESOS CIENTO DIEZ MIL C/00/CTVS).

Que se presentaron presupuestos de distintas empresas, adjudicando a la firma GEA FUMIGACIONES, por resultar la más conveniente para la Institución.

Que el gasto asciende a un importe total de \$ 110.000,00 (PESOS CIENTO DIEZ MIL C/00/CTVS), factura N° 00003-00000439, siendo con fondos de la Cuenta 20.202/92 - Gastos de Funcionamiento de este instituto.

POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el gasto en concepto de SERVICIO DE FUMIGACIÓN por un importe total de \$ 110.000,00 (PESOS CIENTO DIEZ MIL C/00/CTVS), con imputación a las siguientes partidas:

- **Inciso 3, Ppal.3, P.pcial. 5, Dep 41-05-IEM- SALTA- FUNCIONAMIENTO, FF16**

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber y siga a la Dirección Administrativa Contable del IEM a sus efectos y oportunamente archívese. Publíquese en el Boletín Oficial.

Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.

Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (I.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA